



**Llamado a Concurso Abierto Externo – Cobertura de Necesidades de Personal en
la Administración Nacional de Correos (ANC)
Llamado Externo 2023
para la Confección de Listas de Prelación para el Perfil**

Atención al Cliente

Correo Uruguayo convoca a personas interesadas para formar parte de una lista de prelación para el perfil relacionado, de acuerdo a los Términos de Referencia (TDR) publicados en las páginas web de Uruguay Concurso y de Correo Uruguayo.

Los postulantes podrán realizar su inscripción **desde el día 19 de abril de 2023, hasta el día 19 de mayo de 2023 a las 12:00 hs a través del siguiente link:**
<https://inscripciones.correo.com.uy/web>

Al link citado se puede acceder a través de “postularse” en la referencia al llamado publicitada en Uruguay Concurso (www.uruguayconcurso.gub.uy) o a través del enlace en la web de Correo Uruguayo (www.correo.com.uy).

Se conformarán listas de prelações según circunscripciones que se encuentran detalladas en los TDR publicados, los que deberán tenerse presente, en todas sus especificidades, para las postulaciones respectivas.

Para aquellas personas amparadas en la **Ley N° 18.651 (Protección Integral de Personas con Discapacidad)**, será requisito indispensable presentar durante el período de inscripción, la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad de la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Para aquellas personas amparadas en la **Ley N° 19.122 (Participación de Afrodescendientes)**, se estará a la manifestación expresa del postulante de considerarse integrante de la etnia/raza afrodescendiente, conforme lo dispuesto en el Decreto 144/014 del 22.05.14 y en el formulario respectivo, el que deberá ser completado en forma presencial ante el Departamento de Desarrollo de RR.HH., en el período de inscripción.

Para aquellas personas amparadas en la **Ley N° 19.684 (Ley Integral para Personas Trans)**, será requisito indispensable haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado y accedido a la Tarjeta Uruguay Social Trans, lo que deberá ser acreditado durante el período de inscripción.

La documentación requerida para cada ley de amparo referenciadas arriba, deberá ser presentada personalmente ante el Departamento de Desarrollo de RR.HH. (Buenos Aires 451, 1er Piso) o por carta certificada dirigida a dicha oficina (Casilla de Correo 7451).

La documentación detallada en dichos TDR (**3.- REQUISITOS**), será oportunamente



requerida.

La inscripción del postulante al procedimiento especificado en los presentes TDR supone su conocimiento pleno acerca de las condiciones que pautan el mismo, declarando estar informado en forma suficiente, clara y veraz, aceptando tales condiciones y términos de referencia, a todos los efectos.

Los datos personales suministrados se considerarán emitidos bajo declaración jurada y con consentimiento informado, quedando incorporados en una base de datos con la única finalidad de procesar este Llamado, resguardándose de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales.

Las consultas podrán efectuarse ante el Departamento de Desarrollo de RR.HH. ubicado en la calle Buenos Aires 451, esq. Misiones, 1er Piso, Montevideo, comunicándose al teléfono 2916 02 00 internos números 144 o 145 en el horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, o a través del email: desarrollorrh@correo.com.uy.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO – RRHH
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
ÁREA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* / Buenos Aires 451 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo – Uruguay